



MASTER IN COGNITIVE SCIENCE AND LANGUAGE  
**MASTER THESIS**  
September 2022

# **Aproximación al *deísmo* en español: propuesta de clasificación y análisis**

by Maria Bañeras Carrió

Under the supervision of:  
Maria Lluïsa Hernanz Carbó



UNIVERSITAT DE  
BARCELONA



Universitat  
Pompeu Fabra  
Barcelona



UNIVERSITAT  
ROVIRA I VIRGILI

# Tabla de contenidos

	<b>Pág.</b>
<b>1. Introducción</b>	<b>2</b>
1.1. ¿Qué es el <i>deísmo</i> ?	2
1.2. Breve historia del <i>deísmo</i> en español	4
1.3. Distribución geográfica del <i>deísmo</i> actual	8
1.4. El <i>deísmo</i> y el <i>dequeísmo</i>	9
1.5. El <i>deísmo</i> como fenómeno románico	11
<b>2. Clasificación del <i>deísmo</i> en español</b>	<b>15</b>
2.1. <i>Deísmo</i> en subordinadas en función de sujeto	16
2.2. <i>Deísmo</i> en otros contextos	18
2.2.1. Construcciones con verbos plenos	18
2.2.2. Construcciones con verbos de percepción y causativos	20
2.2.3. Construcciones con verbos modales o aspectuales	22
<b>3. Propuesta de análisis</b>	<b>23</b>
3.1. La periferia izquierda de los infinitivos	24
3.2. Dos tipos de <i>deísmo</i> en español	25
3.2.1. El <i>deísmo</i> en estructuras bioracionales	26
3.2.2. De las estructuras bioracionales a las monooracionales	27
<b>4. Conclusiones</b>	<b>29</b>
<b>5. Referencias</b>	<b>30</b>

# 1. Introducción

El objetivo de este estudio es profundizar en el *deísmo* en español, que consiste en la aparición inesperada de *de* encabezando ciertas construcciones de infinitivo. Quizás por ser considerado un fenómeno vulgar y fuera de la norma, ha recibido escasa atención en las gramáticas de la lengua española de referencia<sup>1</sup>. De hecho, en la actual *Nueva gramática de la lengua española* (RAE-ASALE 2009) solamente se le dedica un breve subapartado, el 43.6u. Ahí se describe el *deísmo* como una característica propia de la lengua medieval que “permanece todavía en el español no estándar de algunas regiones, aunque es uso muy desprestigiado”, añadiendo que “estas construcciones se consideran anómalas en el español actual, por lo que se recomienda evitarlas” (RAE-ASALE 2009).

Este trabajo aspira a ser una aproximación no exhaustiva al fenómeno, entendiendo que es fundamental estudiarlo en relación con construcciones similares en otras lenguas romances. No se pretende, por otra parte, llevar a cabo un estudio minucioso a nivel descriptivo y dialectal del fenómeno, sino tener una visión de conjunto y sugerir posibles explicaciones.

Con este fin, se ha dividido el estudio en cuatro secciones. Los primeros apartados están destinados a acotar el fenómeno de estudio y a caracterizarlo según se ha descrito en trabajos anteriores. También se repasarán las propiedades de los complementantes no finitos en otras lenguas romances, como el italiano, el francés o el catalán. En la segunda parte, se propondrá una clasificación según la función sintáctica que desempeña la subordinada y el tipo de verbo rector. La tercera sección contiene propiamente la propuesta de análisis del fenómeno, junto con algunas sugerencias de nuevas vías de investigación que permitan resolver ciertas incógnitas. Finalmente, la última parte se dedicará a repasar brevemente los puntos más relevantes del trabajo y a extraer conclusiones.

## 1.1. ¿Qué es el *deísmo*?

El *deísmo* es un fenómeno de variación lingüística en español que se da con cierta frecuencia en diferentes partes del territorio hispanohablante. Consiste en la

---

<sup>1</sup> Di Tullio (2012) recoge menciones muy esporádicas en la *Gramática de la lengua española* (RAE 1931), así como en las de Hanssen (1913) y Kany (1945). Zamora Vicente (1970) fue el primero en considerar el *deísmo* como un fenómeno de la lengua actual, seguido de Fernández Ramírez (1986) y Gómez Torrego (1999), entre otros.

introducción de *de* frente a ciertas construcciones no finitas, hecho que contrasta con lo que ocurre en español estándar. Tomemos como ejemplo las oraciones en (1):

- (1) a. Nicolás procuró [asistir a la fiesta]
- b. Nicolás procuró [que asistiera a la fiesta]

En los dos ejemplos de (1) hay un verbo principal, *procurar*, que selecciona como complemento directo una oración subordinada sustantiva. En este caso, el verbo principal admite que el verbo subordinado se manifieste en forma finita, como en (1b), o no finita, como en (1a).

Sin embargo, la construcción de la subordinada no es exactamente idéntica en ambos casos: así como la subordinada en (1b) debe ir encabezada por el complementante *que*, en la oración (1a) esto resulta imposible. Prueba de ello es que, si se realiza lo contrario, el resultado es agramatical, como demuestran los ejemplos en (2):

- (2) a. \*Nicolás procuró [que asistir a la fiesta]
- b. \*Nicolás procuró [asistiera a la fiesta]

De estos ejemplos se deduce que, en español estándar, las oraciones subordinadas sustantivas declarativas con verbo finito deben estar encabezadas obligatoriamente por el complementante *que*, mientras que no es posible que aparezca en las oraciones de infinitivo. Por este motivo, se suele afirmar que *que* es un complementante reservado para las subordinadas con verbo finito.

Ahora bien, en algunas variedades del español es posible producir secuencias similares al ejemplo (3):

- (3) Nicolás procuró de asistir a la fiesta

En este fenómeno, que es castigado por las gramáticas prescriptivas y que Gómez Torrego (1999) bautizó con el nombre de *deísmo*, la subordinada de infinitivo aparece encabezada por un elemento que presenta la misma forma que la preposición *de*. Sin embargo, sostener que el *de* de secuencias *deístas* como (3) tiene un estatus preposicional presenta un número considerable de problemas. Compárese este ejemplo con el de (4):

- (4) Nicolás se acordó de asistir a la fiesta

Tal y como recogen Di Tullio (2012) o Camus (2013) entre otros, existen diferencias gramaticales cruciales entre el ejemplo en (4), que presenta un complemento de régimen verbal que contiene una completiva de infinitivo, y el anterior en (3). En efecto, en (5) se puede observar cómo la preposición seleccionada por el verbo *acordarse* se mantiene si se sustituye la completiva de infinitivo en (4) por otra con un verbo en forma personal (5a) o por un pronombre (5b):

- (5) a. Nicolás se acordó de que asistiría a la fiesta
- b. Nicolás se acordó de eso

En cambio, si se realiza la misma operación con (3), el resultado en ambos casos son oraciones agramaticales, como se evidencia en (6):

- (6) a. \*Nicolás procuró de que asistiera a la fiesta
- b. \*Nicolás procuró de eso

Ambas oraciones también se distinguen por el hecho de que (4) mantiene la preposición tras un proceso de focalización (7a), al contrario de lo que ocurre en (7b):

- (7) a. De asistir a la fiesta fue de lo que Nicolás se acordó
- b. \*De asistir a la fiesta fue de lo que Nicolás procuró

En conjunto, estos datos nos invitan a pensar que (3) no contiene un complemento de régimen verbal como (4) y que, por tanto, debemos descartar un análisis preposicional para este tipo de secuencias. Cabe preguntarse, entonces, cuál es la naturaleza del *de* que aparece en las secuencias *deístas* y qué motivo justifica su aparición. Para ello, vamos a empezar repasando brevemente el recorrido de esta construcción desde un punto de vista diacrónico en el siguiente apartado.

## 1.2. Breve historia del *deísmo* en español

Muestras de *deísmo* han sido documentadas ampliamente en castellano medieval y clásico. De hecho, se ha encontrado evidencia de que el fenómeno fue una innovación de la época del latín tardío o de las incipientes lenguas romances, ya que a pesar de que en latín hubiera oraciones de infinitivo, nunca aparecían precedidos por una (pseudo) preposición (De Benito y Pato 2015).

Sin embargo, tal y como explica Perea Siller (2008), es posible que los orígenes del *deísmo* se remonten a ciertas construcciones latinas impersonales con verbos psicológicos, como *placet mihi*, que podían incorporar un complemento en genitivo indicando la causa de la experiencia. No es extraño, por tanto, que una de las construcciones *deístas* de la que tenemos evidencia desde tiempos más remotos (siglos XIII y XIV) se construya precisamente con verbos copulativos o construcciones impersonales, donde la oración de infinitivo con *de* es el sujeto (8):

(8) a. Non te conviene de fazer tal cosa que

b. Fea cosa es de soltar el marinero la nave

[*Bocados de oro*, recogidos en Camus (2013)]

c. Saben las gentes que es acostumbrado de non se guardar de fazer muchas cosas peores

[*El Conde Lucanor*, recogido en Perea Siller (2008)]

También en esta etapa inicial conservamos muestras de alternancia del infinitivo con y sin *de* en función de complemento directo, regido por un verbo de lengua, de voluntad o de pensamiento (Perea Siller 2008). Sirvan como ejemplo los siguientes fragmentos, que pertenecen a obras de Alfonso X el Sabio (9) y a *El Conde Lucanor* (10):

(9) a. Acordaron de fazer vna carta pora aquel que era cabdiello dela hueste delos almorauides

[*Estoria de España II*, recogido en De Benito y Pato (2015)]

b. Ca era ya llegado el tiempo que les el dixiera de fazer el tiempo

[*General Estoria*, recogido en Camus (2013)]

(10) a. Si él le prometiesse de conplir lo que ella le pidría

b. Pensó de ir a casa

[*El Conde Lucanor*, recogidos en Perea Siller (2008)]

Esta alternancia entre variantes se mantiene durante los siglos XV, XVI y XVII, época en la que se extienden el *deísmo* a construcciones con otros tipos de verbos, como se ejemplifica en (11):

(11) a. Qu' es plazer de mirarla

[Colón, *Diario del primer viaje*, recogido en Camus (2013)]

b. Les pesaba de haberlos servido

[Cervantes Salazar, *Crónica*, recogido en Camus (2013)]

c. Procuró de saber por sus espías en la tierra de los moros qué çibdades o villas estuviesen con menos recaudo

[*El libro de los proverbios glosados*, recogido en De Benito y Pato (2015)]

d. Pizarro determinó de salir de Lima para visitar las ciudades de Trujillo y San Miguel

[*Crónica del Perú*, recogido en De Benito y Pato (2015)]

También empiezan a aparecer ocasionalmente algunos ejemplos de *deísmo* en perífrasis verbales (De Benito y Pato 2015), así como con verbos de percepción y algunas construcciones causativas (sobre todo con *mandar* y *permitir*) (Gómez Seibane y Camus 2015). En (12) se recogen algunos ejemplos en estos contextos lingüísticos de este periodo:

(12) a. Por donde mas el rey don alfonso solia de andar

[*Crónica de Aragón*, recogido en De Benito y Pato (2015)]

b. Atemoriza a los que oyen de llegarse a la oración

[Teresa de Jesús, *Camino de perfección*, recogido en Camus (2013)]

c. Lo desterró, y, so pena de muerte, le mandó de apartarse del campo

[2ª parte del *Lazarillo*, recogido en Gómez Seibane y Camus (2015)]

d. No era obligado á correr las tres carreras, antes le era permitido de pasar adelante

[*Crónica del Emperador Carlos V*, en Gómez Seibane y Camus (2015)]

Como recoge Perea Siller (2008), en el siglo XVI nace la corriente normativa que rechazaría la variante *deísta*, como se refleja en el siguiente fragmento del *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés:

Como también en un *de* que se pone demasiado y sin propósito ninguno, diciendo *no os he escrito, esperando de embiar*, adonde staría mejor, sin aquel *de*, decir *sperando embiar*. Y creedme que estas superfluidades no proceden sino del mucho descuido que tenemos en el scrivir en romance.

[Juan de Valdés (1972), recogido en Perea Siller (2008)]

Quizás debido a esta estigmatización, el fenómeno desciende en frecuencia progresivamente desde el siglo XVII hasta el XIX. Según Gómez Seibane y Camus (2015), el siglo XIX será un momento clave para el desarrollo de la construcción, ya que la presencia de *de* ante infinitivo va a ser percibida como algo marcado. Uno de los cambios significativos que registran estos autores es el aumento del número de casos de *deísmo* con verbos causativos y de percepción en las obras literarias de los siglos XIX y XX, que hasta ahora solamente habían aparecido de manera anecdótica. Sin embargo, el empleo de este recurso parece ser en muchos casos deliberado: se utiliza para caracterizar el habla de una época (más antigua) o el estatus social de un personaje (en general, de clase baja). Este es el caso de los ejemplos en (13):

(13) a. Y añadió: “esto les gradesco mucho e téngolo por bien, e ante que me lo ellos pidiesen, lo tenía ordenado de lo facer”. Buenas palabras pronunciadas ya en las Cortes de Cuéllar de 1297

[Colmeiro, *Introducción a las cortes*, en Gómez Seibane y Camus (2015)]

b. ¡Pobre chica! Ya decía yo que me harías de hacer llorar

[Echegaray, *Traducción de Tierra baja*, en Gómez Seibane y Camus (2015)]

c. No los conocemos de nada, pues déjalos quietos. ¿Quién te manda de hacer amistades con nadie?

[S. Ferlosio, *El Jarama*, en Gómez Seibane y Camus (2015)]

d. ¿No ha salido todavía el Heraldo? CAMARERO: No me parece haberlo oído de vocear

[Benavente, *La losa*, en Gómez Seibane y Camus (2015)]

e. ¡Ya os veo de venir, y toda esa retórica es para dejarnos otra vez cargados con el mochuelo!

[Valle-Inclán, *La corte de los milagros*, en Gómez Seibane y Camus (2015)]



A continuación, vamos a caracterizar el estado actual del *deísmo* en la lengua española, empezando en el próximo apartado por la perspectiva geográfica.

### 1.3. Distribución geográfica del *deísmo* actual

Aunque se trata de una variante no normativa de la lengua española, Di Tullio (2012) afirma que el *deísmo* no solo es un fenómeno de la lengua medieval, sino que “pervive, sobre todo en el registro informal de la lengua hablada, tanto en el español de América como en el peninsular”. Es menos frecuente encontrar muestras de *deísmo* en la lengua escrita, lo cual es esperable teniendo en cuenta que se encuentra penalizada por la norma.

El estudio geográfico más minucioso de este fenómeno en la península ha sido realizado por De Benito y Pato (2015), que analizaron los datos presentes en varios atlas lingüísticos. Fue en el *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural* (COSER) donde encontraron un número más elevado de datos, debido a que los informantes son en su mayoría población rural de edad avanzada. Como puede observarse en la Figura 1, estos datos muestran que el *deísmo* es notablemente frecuente en el sudeste de la península, sobre todo en Andalucía, Murcia, Extremadura, Castilla-La Mancha, Valencia y Madrid. Estos autores también señalan que, aunque de manera menos habitual, también se encuentran algunas muestras de *deísmo* en el norte de España.



**Figura 1:** Distribución del *deísmo* en el español peninsular a través de los datos del COSER [tomado de De Benito y Pato (2015)]

Según Di Tullio (2011), la alternancia entre las variantes con y sin *deísmo* también se encuentra en algunas zonas de América; concretamente, “en México, Colombia, Chile, Uruguay y partes de Argentina”. Sin embargo, no se ha llevado a cabo un estudio tan exhaustivo en el continente americano como el de De Benito y Pato (2015).

Así pues, podemos concluir que el *deísmo* en la actualidad está presente de manera notable en buena parte del territorio peninsular y americano. En el siguiente apartado, se van a repasar algunos de los argumentos a favor y en contra de considerar un análisis conjunto para dos fenómenos que aparentan tener mucho en común: el *deísmo* y el *dequeísmo*.

#### 1.4. El *deísmo* y el *dequeísmo*

Según la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE-ASALE 2009), se conoce como *dequeísmo* al “uso incorrecto de la secuencia *de que* en las subordinadas sustantivas cuando la preposición *de* no está justificada en ellas desde el punto de vista gramatical”<sup>2</sup>. Tómese como ejemplo el par de oraciones en (14), en las que el verbo *pensar* selecciona como complemento directo una subordinada sustantiva con verbo finito. Sin embargo, nótese que en la variante *dequeísta* (14b) se ha añadido un *de* antes del *que* subordinante:

(14) a. Pienso [que los conozco poco] (español estándar)

b. Pienso [de que los conozco poco]

[recogidos en Demonte y Fernández Soriano (2005)]

Existen similitudes evidentes entre el *deísmo* y el *dequeísmo*, que han sido señaladas por varios autores. Para empezar, en ambos casos hay una aparición inesperada de un *de* ante una oración subordinada sustantiva. Además, según Di Tullio (2012), las construcciones con *deísmo* o *dequeísmo* pueden realizar las mismas funciones sintácticas en la oración principal, como se aprecia en los ejemplos de (15):

(15) a. A veces me pasa {de estar deprimida / de que estoy deprimida}

b. Me dijo {de venir / de que venga}

c. El problema es {de llegar tarde / de que lleguemos tarde}

[recogidos en Di Tullio (2012)]

---

<sup>2</sup> Se suele relacionar también el *dequeísmo* con el *queísmo*, que consiste en “supresión indebida de la preposición que precede a la conjunción *que*, como en *Estamos seguros que esta situación escapa a la responsabilidad del Canal*” (RAE-ASALE 2009).

Perea Siller (2008) señala que *dequeísmo* y *deísmo* comparten también el hecho de haber recibido una fuerte estigmatización por parte de la norma académica, que los ha relacionado a menudo con el habla vulgar.

No resulta extraño, pues, que muchos autores hayan puesto en relación estos dos fenómenos, tendencia que Camus (2013) atribuye por primera vez a Llorente Maldonado (1980). También se adscribe a ella Gómez Torrego (1999), que considera el *dequeísmo* como una variante del *deísmo* surgida como consecuencia de “extender la preposición *de* superflua delante de infinitivos a oraciones subordinadas completivas con *que*”.

Perea Siller (2008) es otro de los autores que considera que el *deísmo* y el *dequeísmo* son fenómenos interrelacionados. Pese a que los presenta por separado, a lo largo del artículo considera como *dequeístas* algunos ejemplos de *deísmo* y ofrece una explicación común para ambos: se trata de una vacilación en el régimen verbal de los verbos, causada conjuntamente por la ausencia de contenido semántico del *de* y por un proceso de analogía o reanálisis.

Sin embargo, existen otros autores que han puesto en duda esta hipótesis por varios motivos. En primer lugar, no está claro que la distribución geográfica de ambos fenómenos coincida, algo que iría a favor de un análisis conjunto. Camus (2013) asegura que la mayoría de los hablantes *deístas* de Castilla-La Mancha rechaza las construcciones *dequeístas* (e incluso tienden al *queísmo*). Sin embargo, los estudios de De Benito y Pato (2015) basados en el COSER parecen contradecir estos datos, ya que afirman que la mayoría de los hablantes con *deísmo* también presenta *dequeísmo*. Aportan, por ejemplo, las siguientes dos secuencias de (16), que habrían sido producidas por un mismo hablante en Ciudad Real:

(16) a. Si no me dejaban de jugar digo: “juego”, o “jugo”, o como se decía eso

b. Porque entonces se estipulaba de que había que pagar al ayuntamiento

[recogidos en De Benito y Pato (2015)]<sup>3</sup>

Otro de los argumentos en contra de asimilar ambos fenómenos hace referencia al contenido semántico de la palabra *de*. Tal y como explican Demonte y Fernández Soriano (2005), se ha relacionado la presencia de *de* en secuencias *dequeístas* con un

---

<sup>3</sup> De hecho, la propuesta de Benito y Pato (2015) está a medio camino entre ambas ideas. Sugieren que el *deísmo* se da en tres etapas, que pueden coexistir a la vez en diferentes verbos: 1) *de* es una preposición de contenido semántico pleno, 2) *de* es un complementante que introduce una subordinada y 3) *de* se encuentra como conector dentro de una perífrasis.

determinado significado evidencial; concretamente, “in the case of Spanish *de*, it appears that this head adds a flavor of reliability” (Demonte y Fernández Soriano 2005). Esto hace que los tipos semánticos de verbos con los que puede construirse se limiten sobre todo a verbos de lengua y de pensamiento, que se encuentran más cercanos a contextos epistémicos (Di Tullio 2011, 2012 y Camus 2013).

Sin embargo, esto no sucede así en las oraciones con *deísmo*. Di Tullio (2011, 2012) afirma que el elemento *de* en las construcciones *deístas* tiene cierto contenido semántico, pero de tipo prospectivo. Por su parte, Camus (2013) sugiere que carece de significado, hipótesis que nos permite explicar la amplia variedad semántica de contextos en los que encuentra el *deísmo* (que se estudiarán en el apartado 2). En cualquier caso, el hecho de no tener el mismo contenido semántico y de aparecer en contextos gramaticales distintos hace que difícilmente podamos analizarlos de manera conjunta.

Un último argumento para desligar los fenómenos del *deísmo* y el *dequeísmo* es la relación del *deísmo* con el patrón de complementantes no finitos en otras lenguas románicas (Di Tullio 2011, 2012 y Camus 2013). En el siguiente apartado, vamos a describir estos complementantes y a caracterizar brevemente tres casos concretos: los complementantes no finitos en italiano, francés y catalán.

### 1.5. El *deísmo* como fenómeno románico

La aparición de un *de* en construcciones *deístas* resultaba sorprendente porque en español estándar las oraciones subordinadas no finitas no van encabezadas por ningún complementante, como observábamos en (1). Sin embargo, otras lenguas romances, como el italiano (17a), el francés (17b), el catalán (17c), el sardo y el occitano (Camus 2013), presentan construcciones similares que se encuentran aceptadas en la normativa. Esto ha condicionado inevitablemente el desarrollo histórico de la construcción; por ejemplo, exista menos variación entre hablantes en estas lenguas en comparación con el español (De Benito y Pato 2015):

(17) a. Mi tocca di fare tutto (italiano)

b. J'essaye de tout faire (francés)

c. Proposo de fer-ho tot (catalán)

[recogidos en Camus (2013)]

En estas lenguas, también hay evidencia de que las partículas *di* y *de* no son preposiciones. Por ejemplo, De Benito y Pato (2015) explican que las sustantivas de objeto como las de (17) pronominalizan típicamente con pronombres no preposicionales (*ne*, en italiano, y *en*, en francés). Por este y otros motivos, se suele asumir que son complementantes (*complementizers* en inglés, Bresnan 1970), es decir, palabras de tipo funcional que posibilitan la subordinación:

In Italian, and more generally in Romance, prepositional elements introducing infinitives such as *di* [...] are generally considered the non-finite counterparts of the finite complementizer *che*. (Rizzi 1997)

Es evidente que existen similitudes entre las estructuras deístas y las de (17). Para saber hasta qué punto son equivalentes, vamos a fijarnos brevemente en los contextos de aparición de los complementantes no finitos en italiano, francés y catalán.

En estas tres lenguas de estudio hallamos subordinadas no finitas con un complementante en oraciones de modalidad declarativa (De Benito y Pato 2015), que hace las funciones de sujeto o complemento directo de verbos de múltiples clases semánticas. Pero, mientras que en italiano y francés la presencia de *di* o *de* es obligatoria en ciertos casos, en catalán muchas oraciones de infinitivo pueden ir encabezadas por *de* de manera optativa (IEC 2016). Una pequeña muestra de esta diversidad de contextos se encuentra en (18):

- (18) a. Mi succede spesso di non saper cosa fare (italiano)  
b. Questo é ciò che cerco di fare.  
c. Ci hanno detto di andare insieme  
d. Il m'arrive souvent de ne pas savoir que faire (francés)  
e. C'est ce que (moi) j'essaie humblement de faire  
f. Ils nous ont dit d'y aller ensemble  
g. Em passa sovint de no saber què fer (catalán)  
h. Això és el que jo humilment intento de fer  
i. Ens han dit d'anar-hi junts

[recogidos en Di Tullio (2011)]

El paradigma concreto de verbos que se construyen con y sin complementante varía de una lengua a otra<sup>4</sup>. Sin embargo, pueden establecerse algunas generalizaciones respecto a los contextos de aparición posibles o imposibles. Por ejemplo, estas tres lenguas divergen en la posibilidad de que los infinitivos posverbiales en construcciones copulativas o impersonales presenten el complementante *di/de*. Kayne (1999) afirma que en italiano este contexto no está permitido, mientras que Huot (1981) explica que en francés el complementante es obligatorio en la mayoría de casos<sup>5</sup> y Camus (2013) señala que la estructura es bastante frecuente en lengua catalana. Los siguientes ejemplos son una prueba de estos contrastes (19):

- (19) a. È importante (\*di) farlo adesso (italiano)  
 b. Il est important de le faire maintenant (francés)  
 c. È important (de) fer-ho ara (catalán)

[recogidos en Camus (2013)]

Por otro lado, Vittorini (1942) explica que en italiano y en francés no puede introducirse un complementante entre verbos si el verbo rector es un verbo modal o de percepción, como puede observarse en (20). Camus (2013) y De Benito y Pato (2015) añaden que los verbos causativos son un caso similar, ya que tampoco pueden aparecer en estas construcciones.

- (20) a. Debbo (\*di) studiare (italiano)  
 b. Vedo (\*di) venire Maria  
 c. Je dois (\*d')étudier (francés)  
 d. Je vois (\*de) venir Marie

[recogidos en Vittorini (1942)]

En catalán ocurre algo similar con el complementante *de*: la *Gramàtica de la llengua catalana* (IEC 2016) menciona que no es posible que aparezca con verbos modales, causativos o de percepción, como se refleja en los ejemplos de (21):

<sup>4</sup> Por ejemplo, Di Tullio (2011) menciona que con el verbo *penser* (francés) la oración de infinitivo no se construye con *de*, mientras que *pensare* (italiano) sí presenta *di*.

<sup>5</sup> Huot (1981) puntualiza que, en posición de sujeto preverbal, el complementante *de* ante infinitivo es opcional o imposible, en función del contexto:

- i. (De) vivre seul le formait à la patience      ii. (\*De) mentir est honteux  
 [recogidos en Huot (1981)]

- (21) a. Cal (\*d')anar-hi  
b. Solia (\*de) venir al capvespre  
c. L'he vist (\*de) treballar  
d. M'han fet (\*de) sortir

[recogidos en IEC (2016)]

Sin embargo, existe en esta lengua otro complementante que puede encabezar algunas construcciones de infinitivo con verbos de percepción, como *sentir* y *veure*, y con el causativo *fer* (IEC 2016). Se trata del complementante *a*, que según Camus (2013) es también el complementante no finito en sardo. En (22) se muestran algunos ejemplos de estos casos:

- (22) a. L'he vist a venir  
b. No n'ha sentit a parlar mai  
c. Li han fet (a) saber que no ho firmaran

[recogidos en IEC (2016)]

## 2. Clasificación del *deísmo* en español

Comparando la evidencia que recogen Di Tullio (2012), Camus (2013) y De Benito y Pato (2015), se observan ciertas diferencias entre los dialectos *deístas*, sobre todo respecto al tipo de verbo principal que selecciona el infinitivo con *deísmo*. Pero, a pesar de que Camus (2013) afirme que no existen restricciones sintácticas para este fenómeno (al menos en el *deísmo* de Ciudad Real), lo cierto es que puede observarse al menos un patrón que se repite en todos los casos documentados: el hecho de que la oración de infinitivo que presenta *deísmo* es siempre el argumento interno<sup>6</sup> del verbo principal (Di Tullio 2012).

Por este motivo, y a fin de poder ofrecer una propuesta de análisis en el próximo apartado, se propone clasificar las oraciones de infinitivo con *deísmo* según la función sintáctica que desempeñan dentro de la oración principal. Puesto que, como se ha mencionado antes, solamente las oraciones de infinitivo en posición de argumento interno van a ser susceptibles de presentar *deísmo*, podremos distinguir dos grandes tipos de *deísmo*: *deísmo* en oraciones que se corresponden con el sujeto temático del verbo principal (2.1.) y *deísmo* en oraciones que desempeñan otras funciones, principalmente la de complemento directo (2.2.).

Sin embargo, estudios anteriores (Di Tullio 2012, Camus 2013, De Benito y Pato 2015 y Gutiérrez 2019) apuntan al hecho de que no todo infinitivo en posición de argumento interno es susceptible de presentar *deísmo*. Por el contrario, parece ser que ciertas clases semánticas de verbos favorecen la presencia de *de*. En los próximos subapartados, se van a presentar los contextos de aparición de cada grupo con más detalle.

---

<sup>6</sup> Como explican Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009), los términos argumento interno y argumento externo (introducidos por primera vez por Williams (1981)) se originaron para ofrecer una distinción estructural entre el sujeto y los complementos, ya que hacen referencia al punto en el que se generan estos constituyentes dentro de la derivación sintáctica. Así, mientras que los diferentes complementos se combinan con el verbo dentro del SV, el sujeto lo haría con todo el SV, de manera externa a él. A pesar de que se suele aceptar actualmente que tanto el sujeto como los diferentes complementos nacen en una posición interna al SV (*VP-internal subject hypothesis*, Kitagawa (1986), Koopman y Sportiche (1991), entre otros), se sigue asumiendo que existe una asimetría en la prominencia estructural de cada uno y que esto tiene consecuencias en cómo se asignan los papeles temáticos. Por ejemplo, en el caso de una estructura transitiva simple, el argumento más externo se interpretará como el agente y el más interno, como tema o paciente.



## 2.1. *Deísmo* en subordinadas en función de sujeto

Dentro del primer grupo, el tipo de verbo principal que genera construcciones *deístas* es bastante limitado, ya que el sujeto de estos verbos debe ser no agentivo. Una de las construcciones que más a menudo se ha registrado se forma con un verbo de psicológico o de afección<sup>7</sup>, como los verbos *doler*, *apetecer*, *gustar*, *encantar*, *pesar*, *costar* o *importar* en (23):

(23) a. Me duele de no haberlo dicho a tiempo

b. Hoy me apetece de salir

c. Me gustaba de ir con ella

d. Me encantó de escucharla

[Ejemplos recogidos en Camus (2013)]

e. Y no me pesa de haberme quedao en el campo

f. Me costó de adaptarme yo allí

g. ¡Hace años que bajaste la persiana y no te importa de nadie!

[Ejemplos recogidos en De Benito y Pato (2015)]

De manera similar, se ha encontrado *deísmo* en estructuras con el verbo ligero *dar* y un nombre, cuyo significado es equiparable al de los verbos de anteriores (Fernández Ramírez 1986), como *dar vergüenza*, *dar pena* o *dar miedo*<sup>8</sup> en los ejemplos de (24):

(24) a. Le da vergüenza de gastar ese dinero

[Ejemplo recogido en Camus (2013)]

---

<sup>7</sup> El *Glosario de términos gramaticales* define este tipo de verbos como los que expresan “sensaciones, impresiones, sentimientos o, en general, estados o procesos físicos [...] y psicológicos” (RAE-ASALE 2019).

<sup>8</sup> Como señala Fernández Ramírez (1986), es importante no confundir las siguientes construcciones:

i. Da vergüenza de oírle

ii. Dan ganas de llorar

En la primera, *de oírle* depende de todo el conjunto *dar vergüenza*, mientras que, en la segunda, *de llorar* es un complemento del nombre de *ganas*, y todo el conjunto es el sujeto del verbo *dar*. El orden de generación de cada secuencia sería, por tanto, el siguiente:

i. [[Da vergüenza] [de oírle]]

ii. [Dan [ganas [de llorar]]]

Los ejemplos que estamos considerando aquí formarían parte del primer grupo.

b. Eso tiene que dar mucha pena, de irte a la residencia y dejar to lo que tienes aquí

[Ejemplo recogido en De Benito y Pato (2015)]

c. Me da fatiga de verlo

[Ejemplo recogido en Fernández Ramírez (1986)]

Existe un grupo reducido de ejemplos de *deísmo* con otros verbos (o locuciones verbales) que no encajan dentro de las categorías anteriores. Se trata de verbos de acaecimiento (Di Tullio 2012) y otras estructuras verbales con un contenido semántico casi modal, como *pasar, tocar o tener por costumbre* en los ejemplos de (25):

(25) a. A mí también me pasa de tener algún momento de depresión

[Ejemplo recogido en Di Tullio (2012)]

b. Os toca de fregar

[Ejemplo recogido en Camus (2013)]

c. Aquí la víspera de las vendimias se tenía por costumbre de hacer bailes

[Ejemplo recogido en De Benito y Pato (2015)]

En estos casos y los anteriores, como apuntan De Benito y Pato (2015), la interpretación del sujeto del infinitivo puede estar controlada por la presencia de un dativo o bien tener una interpretación impersonal, como ocurre en (24b) o (25c).

Finalmente, Gutiérrez (2019) describe en profundidad una última construcción *deísta* que no había sido analizada hasta el momento: el *deísmo* en oraciones copulativas identificativas. La autora afirma que, en estos casos, los contextos de aparición se reducen a dos: oraciones cuyo atributo sea un nombre deverbal (que establecerá una relación de predicado-argumento con la oración de infinitivo), como en los ejemplos de (26); y oraciones cuyo atributo sea un nombre abstracto de uso apositivo (que no toma argumentos y que establecerá una relación semántica más laxa con la oración de infinitivo), como en (27):

(26) a. La verdad es que mi principal interés es de contribuir al fortalecimiento de la cultura ética

b. Mi intención era de buscar ese nuevo intento en sus entrañas

c. La propuesta es de reconocer los diferentes sistemas de cultivos andinos

d. Su capacidad es de alterar el espacio/tiempo

[Ejemplos recogidos en Gutiérrez (2019)]

(27) a. El objetivo es de instar a los soldados y civiles a que entreguen artículos de contrabando sin ser acosados o penalizados por el gobierno

b. Su problema fue de haber sido una persona infeliz

c. La idea es de vender un servicio a un precio fijo

[Ejemplos recogidos en Gutiérrez (2019)]

Gutiérrez (2019) demuestra que *de* en estos casos tampoco es una preposición y que las clases semánticas a las que pueden pertenecer estos nombres son equivalentes a la de los predicados verbales con *deísmo* que se habían descrito con anterioridad. Ante esta evidencia, la autora concluye que estas construcciones deberían ser consideradas junto con los otros casos de *deísmo*.

## **2.2. *Deísmo* en otros contextos**

El grupo de construcciones *deístas* en otros contextos es bastante extenso y variado. A fin de sistematizar mejor nuestro análisis, vamos a distinguir tres subclases, en función del grado de cohesión entre el verbo rector y la construcción de infinitivo. Así, en la sección 2.2.1. se repasará qué tipo de verbos pueden seleccionar una subordinada sustantiva con *deísmo* como complemento directo; en 2.2.2., se expondrán los datos con verbos de percepción y causativos, en las que el infinitivo también desempeña la función de CD pero donde la frontera oracional con la subordinada parece ser menor; y en 2.2.3., se mencionarán los casos de *deísmo* con perífrasis modales, en las que no existe subordinación como tal.

### **2.2.1. Construcciones con verbos plenos**

Uno de los tipos de verbos más habituales que han demostrado admitir una subordinada de infinitivo con *deísmo* como complemento directo son los verbos de

voluntad o volitivos<sup>9</sup>, como *esperar, desear, procurar y prometer* (28). En estos casos prototípicos es donde se percibe mejor la modalidad deóntica que aporta el *de* según Di Tullio (2012):

(28) a. Espero de encontrar una persona alegre, chévere

[Ejemplo recogido en Di Tullio (2012)]

b. Y mis hijas como se han criado con ella, pos están deseandito de venir

c. Me dijo: Luisa, hija, procura de ir aunque sean poquitos días

[Ejemplos recogidos en De Benito y Pato (2015)]

d. Y hasta me prometió de comprar me una licuadora

[Ejemplo recogido en Gutiérrez (2019)]

Estrechamente relacionado con este primer grupo, y también muy frecuente, son las construcciones *deístas* con verbos de influencia. La diferencia principal entre ambos es el control del sujeto del infinitivo (De Benito y Pato 2013 y Gutiérrez 2019). Como muestra, en (29) se recogen algunos ejemplos con los verbos *permitir, dejar y prohibir* como verbos principales:

(29) a. No permito a mis hijos de llegar tarde

[Ejemplo recogido en Camus (2013)]

b. Eso fue lo que me dejó, de bebérmelo no me dejó

[Ejemplo recogido en De Benito y Pato (2015)]

c. El doctor me prohibió de jugar fútbol pero no le hice caso

[Ejemplo recogido en Gutiérrez (2019)]

Di Tullio (2011) y Gutiérrez (2019) señalan otro grupo de verbos principales que admiten subordinadas con *deísmo*: los verbos de pensamiento o juicio<sup>10</sup>, como *creer* o

---

<sup>9</sup> El *Glosario de términos gramaticales* define este tipo de verbos como los que indican “deseo, esperanza, compromiso u otras actitudes similares del sujeto, casi siempre relativas a alguna situación futura” (RAE-ASALE 2019).

<sup>10</sup> El *Glosario de términos gramaticales* define este tipo de verbos como los que expresan “adquisición de conocimientos o informaciones de diversa naturaleza [...], o bien su posesión, mantenimiento o existencia en el individuo [...], así como su pérdida o ausencia” (RAE-ASALE 2019).

*pensar* en (30). Afirma Gutiérrez (2019) que estas construcciones son más o menos frecuentes en función del verbo.

(30) a. Ese Chávez que se cree de venir a mandar a nuestro país

b. Yo pensaba de ponerme un tatuaje de un dragón verde

[Ejemplos recogidos en Gutiérrez (2019)]

Finalmente, Di Tullio (2011, 2012) apunta que, de manera esporádica, también se encuentran subordinadas *deístas* con verbos de lengua o comunicación<sup>11</sup>, aunque esto no parece ocurrir en todos los dialectos *deístas*. En (31) se pueden consultar algunos ejemplos con los verbos *decir* y *afirmar*:

(31) a. A veces, la mujer también dice de salir

[Ejemplo recogido en Di Tullio (2012)]

b. El camión fue hallado en el lugar donde Llanca afirmó de haberlo estacionado

[Ejemplo recogido en Gutiérrez (2019)]

### 2.2.2. Construcciones con verbos de percepción y causativos

Los infinitivos que dependen de un verbo de percepción y los de naturaleza causativa se conocen como infinitivos con sujeto en acusativo, ya que “el elemento que se interpreta como su sujeto se realiza en forma de objeto sintáctico en acusativo” (Hernanz 1999), como se observa en los ejemplos de (32):

(32) a. Julia ha visto desfilar a los soldados

b. Este abono hace crecer las plantas

[Ejemplos recogidos en Hernanz (1999)]

Junto a este fenómeno, Hernanz (1999) observa también otras similitudes en estos tipos de verbos, como en el comportamiento de los clíticos, la pasivización o la negación. La autora explica que estos fenómenos se deben a que la frontera oracional entre ambos verbos se ha hecho más ligera, a través de un proceso de

---

<sup>11</sup> El *Glosario de términos gramaticales* define este tipo de verbos como los que se emplean “para presentar, exponer o transmitir informaciones verbales diversas” (RAE-ASALE 2019).

reestructuración. Así pues, ejemplos como los de (32) presentarían una estructura a medio camino entre la subordinación clásica y las perífrasis verbales (Hernanz 1999).

Camus (2013) y Gómez Seibane y Camus (2015) señalan que, en la actualidad, se encuentran ejemplos de *deísmo* en ambas estructuras. Según Gutiérrez (2019), no es muy frecuente encontrar ejemplos con verbos de percepción<sup>12</sup>. De hecho, parece que solamente admiten *deísmo* los verbos cuyo sujeto es un experimentante y no un agente (De Benito y Pato 2015), como los verbos *sentir*, *oír* y *ver* en (33):

(33) a. Sentí a tus amigas de llegar por la mañana

[Ejemplo recogido en Camus (2013)]

b. Hubo una época que yo a mi tío le oía de decir que se llamaba don X

[Ejemplo recogido en De Benito y Pato (2015)]

c. La situación actual se veía de venir

[Ejemplo recogido en Gutiérrez (2019)]

La cohesión entre verbos parece ser todavía más estrecha en el caso de los verbos causativos<sup>13</sup>, particularmente con el verbo *hacer* (Hernanz 1999)<sup>14</sup>. Ejemplo de algunas construcciones *deístas* con este verbo se pueden consultar en (34):

(34) a. Me ha[n] hecho mis padres de correr

[Ejemplo recogido en De Benito y Pato (2015)]

b. Ya le ha hecho de ponerse a llorar como una magdalena

c. Esa es la filosofía que le ha hecho de llegar a la Liga Endesa desde LEB2

---

<sup>12</sup> El *Glosario de términos gramaticales* define este tipo de verbos como los que expresan “percepción, que puede ser física o intelectual” (RAE-ASALE 2019).

<sup>13</sup> El *Glosario de términos gramaticales* define este tipo de verbos como los que expresan “la noción de causa”, y los considera un subtipo de los verbos de influencia (RAE-ASALE 2019).

<sup>14</sup> El *Diccionario panhispánico de dudas* (RAE-ASALE 2005) incluye las construcciones *deístas* con verbos causativos de la siguiente manera:

No debe interponerse la preposición *de* entre *hacer* y el infinitivo, como ocurre a veces en el habla popular [...]. Solo la expresión, en origen causativa, *hacerse (de) rogar*, que significa ‘no acceder a lo que otro pide hasta que se le ha rogado con insistencia’, admite ambas formas, con y sin preposición: “Se hizo un poco de rogar, pero accedió” (Guelbenzu Ríó [Esp. 1981]); “No me hago rogar mucho, acepto la invitación” (Gallegos Pasado [C. Rica 1993]). En el español mexicano se dice *hacerse del rogar*: “Regina no se hizo del rogar y comenzó a interpretar canciones de su más reciente repertorio” (Velasco Regina [Méx. 1987]). (RAE-ASALE 2005)

d. No ha triunfado, pero se ha hecho de respetar

[Ejemplos recogidos en Gutiérrez (2019)]

### 2.2.3. Construcciones con verbos de modales o aspectuales

Finalmente, De Benito y Pato (2015) hallaron que ciertos tipos de perífrasis también podían presentar *deísmo* de manera esporádica en Extremadura y Andalucía. Gutiérrez (2019) añadió que construcciones *deístas* con los verbos *poder*, *querer* o *soler* son frecuentes también en México y Centroamérica, como se muestra en (35):

(35) a. Esta dolencia es incapacitante y, si no se trata, puede de originar tofos o alteraciones articulares destructivas

b. Un país que quiere de hacer de sus regiones los pilares y motores del desarrollo

c. Es importante tener la teoría a la mano y un libro suele de ser de gran ayuda al momento de hacer esto

[Ejemplos recogidos en Gutiérrez (2019)]

En estas construcciones, se suele asumir que no existe ningún tipo de frontera oracional entre el verbo auxiliar y el auxiliado, a diferencia de lo que ocurría en los subtipos que hemos mencionado en secciones anteriores. Esta asimetría genera ciertas dudas sobre si este grupo debería estudiarse aparte, como sugiere Camus (2013), o si pueden analizarse conjuntamente con el resto (De Benito y Pato 2015).

### 3. Propuesta de análisis

En los apartados anteriores, se ha repasado la bibliografía principal sobre el *deísmo* y se han clasificado los casos según la función sintáctica de la construcción en infinitivo y la ligereza del verbo rector. Tras analizar todos estos datos, nos surgen al menos tres preguntas básicas acerca de la naturaleza del fenómeno:

1. ¿Todos los datos pertenecen a un mismo fenómeno?
2. ¿Cuál es la naturaleza de *de*?
3. ¿Qué determina la aparición de *de*?

La respuesta a estas preguntas no es, en ninguno de los casos, trivial. En las siguientes secciones, se desarrollarán algunas hipótesis sobre cada una y se apuntarán algunas ideas a fin de descifrar un poco más estas incógnitas. En 3.1, se indagará en la naturaleza de los infinitivos. Después de esto, en 3.2., se argumentará por qué resulta útil distinguir entre varias clases de *deísmo*, en vez de considerarlo un fenómeno monolítico. Y, finalmente, las secciones 3.2.1. y 3.2.2. van a dedicarse a caracterizar los dos tipos de *deísmo* en español.

#### 3.1. La periferia izquierda de los infinitivos

Una de las características más relevantes de las construcciones *deístas* es que *de* solamente aparece ante infinitivos, y no ante verbos en forma finita. Por este motivo, vamos a detenernos un momento a revisar qué estructura tienen.

Los infinitivos carecen de rasgos de flexión verbal y, por este motivo, se considera que son formas verbales defectivas. Esto provoca que, en general, no puedan aparecer en oraciones matriz y que siempre necesiten estar subordinados a un elemento rector (Hernanz 2011). Los infinitivos también presentan una serie de restricciones que no se derivan directamente de esta propiedad. Por ejemplo, Hernanz (2011) explica que raramente pueden coexistir con un constituyente focalizado, como en (36b):

- (36) a. Tamara quiere [beber mucho vino]  
b. \*Tamara quiere [mucho vino beber]

Es posible dar cuenta de esta y otras características propias de los infinitivos si se asume que los infinitivos poseen un SC empobrecido (Hernanz 2011), es decir, que



tienen menos espacio estructural en su periferia izquierda que otros verbos. La teoría de Rizzi (1997) nos permite ilustrar esta propiedad de manera precisa, ya que propone incluir nociones semánticas y de estructura informativa en la sintaxis. Así, sugiere que el nudo Sintagma Complementante se descomponga en un conjunto de proyecciones funcionales (37) que se irá refinando a lo largo de los años:

(37) [SFuerza Fuerza [STópico Tópico [SFoco Foco [SFinitud Fin ...]]]]

[tomado de Rizzi (1997)]

Con este marco teórico, la periferia de una oración de infinitivo tendría un número menor de proyecciones. Concretamente, Hernanz (2011) propone que en las oraciones subordinadas de infinitivo solamente esté disponible la capa más interna de la jerarquía, el Sintagma Finitud (38b). En contraste, una subordinada finita como (38a) poseería hasta la capa más externa del conjunto, el Sintagma Fuerza, en cuyo núcleo se encontraría el complementante *que*:

(38) a. Tamara quiere [SFuerza que [SFinitud bebas mucho vino]]

b. Tamara quiere [SFinitud beber mucho vino]

Sin embargo, no todos los complementantes se comportan igual que *que* y, por tanto, es esperable que estructuralmente también sean diferentes. Por ejemplo, en (39) se puede observar cómo los complementantes finito (39a) y no finito (39b) en italiano se relacionan de manera diferente con otros elementos periféricos, como los elementos topicalizados (en los ejemplos, *il tuo libro*):

(39) a. Credo che il tuo libro, loro lo apprezzerebbero molto

b. \*Credo di il tuo libro, apprezzarlo molto

[recogidos en Rizzi (1997)]

Rizzi (1997) argumentará que esto se debe a que los complementantes no finitos se encuentran en el núcleo del Sintagma Finitud (40b) y no en Sintagma Fuerza, como los complementantes finitos de (40a), hecho que también explica por qué los infinitivos pueden aparecer precedidos por *de* y no por *que*:

(40) a. Credo [SFuerza che [SFinitud loro apprezzerebbero molto il tuo libro]]

b. Credo [SFinitud di apprezzare molto il tuo libro].

[recogidos en Rizzi (1997)]

Este es el análisis que se suele asumir para los complementantes no finitos *di/de* en diferentes lenguas romances. Pero ¿podría decirse que el *deísmo* y estas construcciones románicas son el mismo fenómeno, como afirman Di Tullio (2011 y 2012) y Camus (2013)? Antes de ahondar en esta idea, es necesario que abordemos la primera pregunta acerca de si pueden considerarse todos los datos de *deísmo* en español actual como parte de un mismo fenómeno.

### 3.2. Dos tipos de *deísmo* en español

Teniendo en cuenta la historia del fenómeno, sus contextos de aparición actuales y las características de los complementantes no finitos en otras lenguas, todo parece indicar que un fenómeno como el *deísmo*, que se suele considerar monolítico, puede dividirse, de hecho, en dos grandes grupos:

- a) El *deísmo* en estructuras bioracionales hace referencia a las construcciones *deístas* con verbos plenos (ya sean de tipo psicológico, volitivos, de influencia, de juicio o de lengua), en las que la oración de infinitivo desempeña la función de sujeto o de complemento directo como subordinada. Los contextos de aparición de este *deísmo* coinciden con el resto de complementantes no finitos románicos (véase el apartado 1.5.), con los que podríamos asumir que se trata de un *deísmo* de herencia románica.
- b) El *deísmo* en construcciones que no son propiamente de subordinación, en las que interviene un verbo de percepción, causativo, modal o aspectual. Estos datos son relativamente nuevos (Gómez Seibane y Camus 2015) y no coinciden con la evidencia de las otras lenguas romances (a excepción, quizás, del incipiente *a* en catalán, que podría analizarse juntamente a estos datos).

Los motivos para fragmentar el análisis del fenómeno son varios. En primer lugar, se establece una relación clara entre el *deísmo* español y los datos del francés, el italiano y el catalán. Además, esto permite dar cuenta de dos tendencias históricamente contrarias en la lengua española, sobre todo en los últimos siglos. Y, finalmente, se proporcionan explicaciones distintas para estructuras sintácticas que difieren, sobre todo, en el grosor de la frontera oracional.

En los subapartados siguientes, se van a estudiar con un poco más de detalle las características de cada grupo.

### 3.2.1. El *deísmo* en estructuras bioracionales

En este grupo, vamos a agrupar las estructuras con *deísmo* en contextos que implican claramente una subordinación, ya sea con una oración de infinitivo que haga las funciones de sujeto (2.1.) o de complemento directo (2.2.1). Como se ha estudiado en esos apartados, se han encontrado ejemplos de *deísmo* en construcciones con varios tipos de verbos principales. Son sobre todo frecuentes con verbos psicológicos, volitivos, de influencia y en estructuras impersonales, aunque también pueden encontrarse esporádicamente con verbos de pensamiento y lengua.

Tanto los contextos de aparición como las propiedades de este tipo de *deísmo* son prácticamente idénticos a los de los complementantes no finitos en otras lenguas romances, que reseñamos brevemente en 1.6. A pesar de que sea una tendencia que se encuentre en regresión en la lengua española en comparación al castellano medieval y que su estatus a nivel normativo sea bastante diferente que en las otras lenguas, no existe desde un punto de vista lingüístico ningún motivo para considerarlos fenómenos distintos. Vamos a asumir, por tanto, que las estructuras *deístas* de este tipo son la manifestación en lengua española de la tendencia románica general de encabezar las oraciones de infinitivo con un complementante no finito, que sintácticamente se encontraría en el núcleo de Sintagma Finitud (según el modelo de Rizzi (1997)).

Una pregunta relevante que surge tras este análisis es si estos complementantes no finitos se encuentran limitados a ciertos contextos en función de la clase semántica del verbo rector. Aunque es cierto que existen contextos en los que no se han reportado casos de *deísmo*, son las mismas clases de verbos que, por su contenido semántico, no aceptan en general una oración de infinitivo como argumento interno. De hecho, las construcciones con *de* regidas por verbos de pensamiento y lengua, que raramente presentan complementos oracionales no finitos, solo funcionan con un grupo limitado de verbos que admiten más de una interpretación, como *decir* o *pensar*. Por este motivo, nos inclinaríamos a pensar que la restricción está más relacionada con el hecho de admitir una oración de infinitivo como argumento que con la presencia del complementante.

Quedan, sin embargo, algunas incógnitas por resolver. Aunque no se relacione con una determinada clase semántica de verbos, es evidente que no todas las oraciones de infinitivo románicas aparecen encabezadas por un complementante no finito. La lista de verbos con complementante no finito, además, difiere ligeramente entre lenguas. El motivo por el cual el complementante no finito no es plenamente

productivo no está claro y merece ser abordado en futuros estudios sobre el tema. Relacionado con esto, tampoco es obvio por qué nunca aparecen estos complementantes en oraciones de infinitivo que dependen de una preposición. En estos contextos, el complementante finito sí aparece, como se muestra en los ejemplos (41) y (42):

- (41) a. Insiste en que cuente la verdad  
b. Insiste en (\*de) contar la verdad
- (42) a. Trabaja para que se gane la vida  
b. Trabaja para (\*de) ganarse la vida

Parece que el complementante no finito *de*, pese a comportarse plenamente como tal, mantiene todavía algún rasgo que lo acerca más a las preposiciones que el complementante finito *que*. Esto haría que, como se observa en (41b) y (42b), estos complementantes sean incompatibles con las preposiciones. Aun así, desconocemos el motivo exacto de esta asimetría.

### 3.2.2. De las estructuras bioracionales a las monooracionales

En este grupo, hemos reunido los casos de *deísmo* que, de momento, solo se han confirmado en lengua española, como las perífrasis verbales y las construcciones con verbos de percepción y causativos. A pesar de que no se pueden relacionar directamente con el complementante no finito románico, es preciso puntualizar que todo apunta a que el *de* en estas construcciones es también un complementante y no una preposición. Prueba de ello es que tienen el mismo rendimiento en las pruebas que presentábamos en el primer apartado.

A falta de evidencia de otras lenguas, este tipo de *deísmo* parece estar limitado a la lengua española. Además, según los datos de Gómez Seibane y Camus (2015), los ejemplos con este tipo de verbos rectores son muy esporádicos hasta el siglo XIX. Es posible interpretar el auge actual de este *deísmo* como otro argumento a favor de ofrecer una explicación distinta para los dos grupos de *deísmo*, ya que contrasta con el retroceso del *deísmo* de herencia románica en español.

Aparte de estar presentes en otras lenguas romances, a excepción quizás del complementante *a* en catalán, estas construcciones comparten otra propiedad fundamental: son casos en los que la frontera oracional entre el verbo rector y el

infinitivo es especialmente pobre. Prueba de ello es que admiten las pruebas relacionadas con la hipótesis de la reestructuración (Hernanz y Rigau 1984), como la elevación de clíticos. Este *deísmo*, por tanto, conlleva la aparición de un complementante en un conjunto de construcciones que se encuentran a medio camino entre la bioracionalidad y la mono-racionalidad.

Sin embargo, no es evidente cuál es el motivo de esta aparición. En vista de que los contextos de aparición están limitados a las construcciones con una frontera oracional empobrecida, una posible hipótesis sería asumir que la presencia del complementante tiene algún efecto sobre ella. Futuros estudios sobre esto podrían comprobar esto con datos sobre la elevación de clíticos con y sin *deísmo*. Por ejemplo, si la presencia de *de* aumentase el grosor de la periferia izquierda, sería esperable que los ejemplos sin *deísmo*, como los de (43a), fueran más aceptables que la versión *deísta*, como (43b):

(43) a. La oyen cantar

b. \*?La oyen de cantar

Finalmente, se puede debatir si es adecuada la inclusión de las construcciones con perífrasis verbales en este grupo de *deísmo*. Si bien es cierto que coinciden en la ligereza de la periferia izquierda con los infinitivos con sujeto en acusativo, en los verbos modales o aspectuales se suele asumir que no existe subordinación. Por este motivo, es difícil ofrecer una explicación para justificar la presencia de un complementante entre ambos verbos. Una posible solución sería argumentar que estos datos, que parecen más marginales que el resto de las estructuras, se han formado por analogía, bien con las otras construcciones *deístas* o bien con otras perífrasis que se construyen con *de*. Sería preciso realizar nuevos estudios sobre el tema para arrojar algo de luz sobre este último punto.

## 4. Conclusiones

Este estudio se ha centrado en el *deísmo*, un fenómeno no normativo del español que consiste en la inserción del complementante *de* ante una construcción de infinitivo en contextos que no seleccionan un régimen preposicional. El objetivo era intentar trascender la descripción dialectal de la construcción para conectarla con el fenómeno románico de los complementantes no finitos.

Para ello, tras ofrecer una panorámica general de sus características diacrónicas y dialectales en el primer apartado, se han repasado con detalle los diferentes contextos en los que puede aparecer, que se reducen a las posiciones propias de los argumentos internos. A partir de la evidencia recogida, se propone clasificar el *deísmo* en dos grandes grupos: a) el *deísmo* en estructuras propiamente de subordinación, que sería la manifestación en español de los complementantes no finitos de las lenguas romances; y b) el *deísmo* en otras estructuras que presentan una frontera oracional reducida (como en los verbos de percepción y los causativos), un fenómeno que de momento solo se ha detectado en español.

## 5. Referencias

- BOSQUE, I. y J. GUTIÉRREZ-REXACH (2009): *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid: Akal.
- BRESNAN, J. (1970): "On complementizers: towards a syntactic theory of complement types", *Foundations of Language*, 6, 297-321.
- CAMUS, B. (2013): "On *Deísmo*. Another Case of Variation in Spanish Complementation", *Catalan Journal of Linguistics*, 12, 13-39.
- DE BENITO, C. y E. PATO (2015): "On the *de* + infinitive construction (*deísmo*) in Spanish", *Dialectología*, Special issue, V, 29-51.
- DEMONTE, V. y O. FERNÁNDEZ SORIANO (2005): "Features in comp and syntactic variation: the case of '(de)queísmo' in Spanish", *Lingua*, 115, 8, 1063-1082.
- DI TULLIO, Á.L. (2011): "Infinitivos introducidos por *de*", *Cuadernos de la ALFAL*, 3, 176-187.
- DI TULLIO, Á.L. (2012): "Oraciones completivas de infinitivo introducidas por *de* en el español moderno", en T. E. Jiménez Juliá et alii (coord.), *Cum corde et in nova grammatica: estudios ofrecidos a Guillermo Rojo*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 265-276.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S. (1986): "Las personas gramaticales", en I. Bosque (ed.), *Gramática española: el verbo y la oración*, Madrid: Arco/libros.
- GÓMEZ TORREGO, L. (1999): "La variación en las subordinadas sustantivas: *Dequeísmo* y *queísmo*", en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe, 2105-2148.
- GÓMEZ SEIBANE, S. y B. CAMUS (2015): "Apuntes para la diacronía del *deísmo* en español con verbos causativos y de percepción", *Études romanes de Brno*, 36, 2, 53-65.
- GUTIÉRREZ, E. (2019): "El *deísmo* en oraciones copulativas identificativas", *Dialectología*, 23, 87-113.
- HANSEN, F. (1913): *Gramática histórica de la lengua castellana*, Buenos Aires: El Ateneo, 1945.

- HERNANZ, M.LI y G. RIGAU (1984): "Auxiliaritat i reestructuració", *Els Marges: revista de llengua i literatura*, 31, 29-51.
- HERNANZ, M.LI. (1999): "El infinitivo", en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe, 2197-2356.
- HERNANZ, M.LI. (2011): "Sobre la periferia de los infinitivos", en V. Escandell, M. Leonetti & C. Sánchez López (eds.), *60 Problemas de Gramática*, Madrid: Akal, 248-255.
- HUOT, H. (1981): *Constructions d'infinitives du français*, Gèneve/Paris: Droz.
- IEC (2016): "Les oracions subordinades substantives", *Gramàtica de la llengua catalana (GIEC)*, 26, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.
- KANY, C. (1945): *American-Spanish Syntax*, Chicago: University of Chicago Press.
- KAYNE, R.S. (1999): "Prepositional Complementizers as Attractors", *Probus*, 11, 39-73.
- KITAGAWA, Y. (1986): *Subjects in Japanese and English*, tesis doctoral, Amherst: Universidad de Massachusetts.
- KOOPMAN, H. y D. SPORTICHE (1991): "The position on subjects", *Lingua*, 85, 211-285.
- LLORENTE MALDONADO, A. (1980): "Consideraciones sobre el español actual", *Anuario de letras*, 18, 5-61.
- PEREA SILLER, F.J. (2008): "Deísmo, queísmo y dequeísmo: entre la variación y el cambio lingüístico", *ED.UCO. Revista de investigación educativa*, 3, 117-142.
- RAE-ASALE (2019): *Glosario de términos gramaticales*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- RAE (1931): *Gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.
- RAE-ASALE (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid: Santillana. En línea: [www.rae.es/dpd/](http://www.rae.es/dpd/).
- RAE-ASALE (2009): "Oraciones subordinadas sustantivas", *Nueva gramática de la lengua española*, 43, Madrid: Espasa Calpe.



RIZZI, L. (1997): "The fine structure of the left periphery", en G. Cinque & G. Salvi (eds.), *Current studies in Italian syntax. Essays offered to Lorenzo Renzi*, Amsterdam: Elsevier, 287-296.

VALDÉS, J. (1990): *Diálogo de la lengua*, Madrid: Cátedra.

VITTORINI, D. (1942): "Use of Prepositions before the Infinitive Mood in the Romance Languages", *The Modern Language Journal*, 26, 6, 439-441.

WILLIAMS, E. (1981): "Argument structure and morphology", *The Linguistic Review*, 1, 81-114.

ZAMORA VICENTE, A. (1970): *Dialectología española*, Madrid: Gredos.